



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2015**, DOS MIL QUINCE.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** Y CON LA ASISTENCIA DEL C. SECRETARIO, **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO: CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITA AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE EL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DEL ESTADO DE MICHOACÁN. COMO **CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETO A CONSIDERACION DE TODOS NOSOTROS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO**. EL **PRIMERO Y SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. INICIATIVA CON











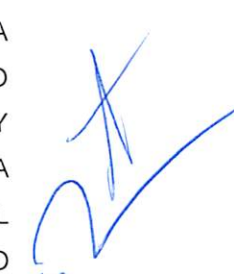
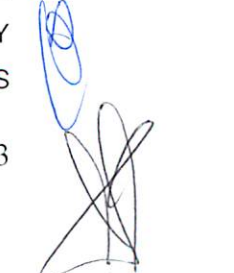
CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE EL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN ESTÁ FACULTADO CONSTITUCIONALMENTE PARA APROBAR Y EXPEDIR SU PROPIO BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL. QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR Y PROPONER AL PLENO DEL CABILDO LAS INICIATIVAS CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTENGAN UN NUEVO BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL. ES POR ELLO QUE AL ASUMIR LA ALTA RESPONSABILIDAD DE ENCABEZAR EL PRIMER AYUNTAMIENTO INDEPENDIENTE DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SE DEBE TRABAJAR A LA VANGUARDIA DE TAL EXPECTATIVA CUMPLIDA POR LA SOCIEDAD Y POR ELLO SE DEBE TENER UN MARCO NORMATIVO A LA ALTURA DE LAS ALTAS EXPECTATIVAS GENERADAS ENTRE LOS CIUDADANOS, EN VIRTUD DE LA NECESARIA Y URGENTE MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y POR ELLO ADEMÁS SE DEBE CONTAR CON UNA ESTRUCTURA MUNICIPAL ACORDE A LA CONFIANZA DEPOSITADA EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y SIMULTÁNEAMENTE, ESTE BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEBE CONTRIBUIR AL NECESARIO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. ASÍ, AL SER EL ESTADO MEXICANO UNA FEDERACIÓN CONSTITUIDO POR ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS Y UN DISTRITO FEDERAL; LOS ESTADOS TIENEN COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA AL MUNICIPIO LIBRE. ASÍ ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DETERMINA QUE LOS ESTADOS ADOPTAN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y POPULAR Y QUE EL MUNICIPIO ES LA BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA. DICHA LIBERTAD CONSTITUCIONAL ES ENTENDIDA DENTRO DEL RANGO DE TOMA DE DECISIONES AL INTERIOR DEL TERRITORIO QUE CONFORMA EL MUNICIPIO Y POR ELLO EL MUNICIPIO DEBE CUMPLIR LOS MANDATOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES. CON BASE EN LO ANTERIOR, EL PRESENTE BANDO SE HA ESTRUCTURADO DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL DENTRO DEL MANDATO DE LOS DISPOSITIVOS 1°, 3°, 4°, 5°, 21, 26, 27, 31, 36, 73, 105, 108, 115, 116, 117, 123, 128, Y, 130; DEL PACTO FEDERAL YA QUE ESTOS EN SU CONJUNTO ORDENAN LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DENTRO DE ESA LIBERTAD ADMINISTRATIVA QUE EJERCE EL MUNICIPIO EN SU TERRITORIO DEBE REALIZAR DE MANERA CONCURRENTES CON LOS ESTADOS Y LA FEDERACIÓN. EN QUE





SE ENCUENTRA LA OBLIGACIÓN DE IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD; LA SEGURIDAD GENERAL; LOS SERVICIOS PÚBLICOS. CON LAS ACOTACIONES DE QUE LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CELEBRAR EMPRÉSTITOS, SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PRODUCTIVAS Y CONFORME A LA LEY; COMO TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DE LA SEPARACIÓN DEL PRINCIPIO DE ESTADO CON LA IGLESIA, CONFORME A LA LEY. DICHO BANDO CONTIENE PRECISAMENTE EL ÁMBITO DE ACCIÓN OTORGADO AL MUNICIPIO Y POR ELLO SE HA ESTABLECIDO LAS FUNCIONES DE LOS ACTORES POLÍTICOS ELECTOS POPULARMENTE DE PRIMER NIVEL Y EN LOS DEMÁS QUE CONSTITUYEN GABINETE LEGAL O AMPLIADO SE HAN REMITIDO A LA FUNCIÓN REGLAMENTARIA QUE ES TAMBIÉN OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO ESTE TRABAJO LEGAL, ESTOS SERVIDORES SON EL PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO; INCLUIDA LA HACIENDA PÚBLICA Y EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA; SE ESTABLECE ADEMÁS LA REPRESENTATIVIDAD EN QUIEN Y PORQUE RECAE. ESTE BANDO Y PORQUE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA ASÍ LO DETERMINA, SE INTEGRA POR EL CONJUNTO DE NORMAS QUE REGULAN DE MANERA ESPECÍFICA, DE ACUERDO A LAS CONSTITUCIONES Y LEYES ORGÁNICAS MUNICIPALES, EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y LO RELATIVO A LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL; EL BANDO CONTIENE COMO LO MANDATAN LOS NUMERALES DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL YA MENCIONADOS EL OBJETO, FINES, NOMBRE Y ESCUDO DEL MUNICIPIO, DIVISIÓN TERRITORIAL, INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO, POBLACIÓN DEFINICIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SESIONES DE CABILDO, ÓRGANOS Y AUTORIDADES AUXILIARES. Y SUS TRANSITORIOS A LA LETRA DICE: **PRIMERO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE BANDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL CUAL ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. **SEGUNDO.** SE ABROGA EL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORELIA, PUBLICADO EN EL TOMO CXXVIII, NÚMERO 86, SEGUNDA SECCIÓN, DE FECHA MARTES 30 DE JULIO DE 2002, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS REFORMAS. **TERCERO.** SE ABROGA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PUBLICADO EN EL TOMO CXXXV, NÚMERO 43, DEL MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE 2005, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS REFORMAS. EL CABILDO EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO QUE ESTABLEZCA LAS

  3





ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD A MÁS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015. **CUARTO.** LA REGLAMENTACIÓN, ACUERDOS Y CIRCULARES DERIVADAS DEL REGLAMENTO QUE SE ABROGA CONTINUARÁN EN VIGENCIA EN LO QUE NO SE OPONGAN AL PRESENTE BANDO. **QUINTO.** EL CABILDO EXPEDIRÁ, EN LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE BANDO LAS NORMAS QUE REGULEN LOS COMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES. **SEXTO.** SE CONFORMA LA COORDINACIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE DEBERÁ IMPLEMENTAR LOS CAMBIOS QUE ESTABLECE EL PRESENTE BANDO. LA COORDINACIÓN PRESENTARÁ UN PROGRAMA PARA SU AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE BANDO Y UN INFORME SOBRE SU GESTIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL 2016. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016 DEBERÁ INTEGRARSE DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE ESTABLECE ESTE BANDO. **SÉPTIMO.** INTEGRARÁN LA COORDINACIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL: I.- EL SECRETARIO DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, QUIEN LA COORDINARÁ; II.- EL SÍNDICO; III.- EL TESORERO MUNICIPAL, Y; IV.- EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN. **OCTAVO.** TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS Y ASUNTOS EN TRÁMITE CONTINUARÁN CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, PERO SE AJUSTARÁN EN LO POSIBLE A LA AQUÍ EXPEDIDA HASTA SU TÉRMINO. **NOVENO.** SE ABROGA EL ACUERDO DE ADICIONA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL UN ÁREA DE TRABAJO DENOMINADA "COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN URBANA Y PATRIMONIO CULTURAL", Y SE ORDENA LA TRANSFERENCIA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE A LA GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE MORELIA. MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, JUEVES 26 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015. ATENTAMENTE. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN; **GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO DICTAMEN. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: EN ALCANCE A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS QUE SE MANDO AL CONGRESO EN DÍAS PASADOS Y QUE APROBAMOS AQUÍ CON MUCHA PREMURA Y QUE APROBAMOS CON MUY BUENA FE, MUY BUENA VOLUNTAD, SE QUITO EL TEMA DE LOS INGRESOS POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE USO DE SUELO, ES UN TEMA COMPLEJO, ES UN TEMA DE MUCHO ESTUDIO, Y EN ESTE TEMA DEL QUE ESTAMOS AHORA POR APROBAR EL BANDO DE GOBIERNO PRESIDENTE,

*[Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



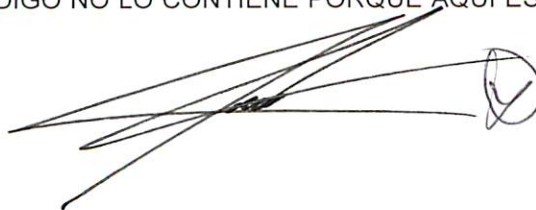




EFFECTIVAMENTE DESAPARECE EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO QUE AHORA ES PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, A MI ME GUSTARIA QUE LO EXPLORARAMOS MÁS, PORQUE ESTA ÁREA GENERA UN CALCULO APROXIMADO DE INGRESOS AL MUNICIPIO POR EL ORDEN DE MÁS DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS AL AÑO, POR LOS DICTÁMENES Y EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE USO DE SUELO Y AHORA DESAPARECE, ES UN TEMA QUE SI DEBEMOS DE RECONSIDERAR Y UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE ESTE DEPARTAMENTO ES DARLE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE DESARROLLADORES HABITACIONALES, CREO QUE ELLOS SON UNA HERRAMIENTA MUY FUERTE PARA PODERLE GENERAR INGRESOS AL MUNICIPIO, ES UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE DINERO, SEGURAMENTE ESTO YA ESTA MUY PLANCHADO, PERO SÍ LOS INVITO A QUE PUDIERAMOS RECONSIDERAR ESTE TEMA. HAY UN TEMA LEGAL QUE ESTUVE SONDEANDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y SE REFIERE A QUE DICEN QUE NO HAY UNA OBLIGACIÓN DE COBRAR ESTE SERVICIO, SOY DE LA IDEA DE RECONSIDERARLO, CREO QUE EL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MORELIA ES UN TEMA QUE COMO TODOS USTEDES CONOCEN MUY MANOSEADO, MUY HECHO ADOC DE INTERESES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS, Y CREO QUE UNA DE LAS COSAS QUE ESTAMOS ENFRENTADO EL DÍA DE HOY, EN TODO ESTE CAOS QUE VEMOS EN EL ORDEN URBANO SE DEBE AL DESORDEN URBANO. EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO HA SIDO ESO UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE POR DIFERENTES INTERESES A LO LARGO DE LAS ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES NO SE HA APLICADO, Y PEDIRÍA SE RECONSIDERARA EL TEMA, LOS DICTAMENES DE USO DE SUELO Y LA REGULARIZACIÓN DEL USO DE SUELO, SI BIEN VAMOS A PRESINDIR DE ELLOS EN MATERIA DE INGRESOS, QUE SI SE RECONSIDERARA EN ALGUN INSTRUMENTO O ALGÚN TEMA ADMINISTRATIVO PARA NO PERDER ESE ORDEN, Y DARLE UNA ATENCIÓN IMPORTANTE AL USO DE SUELO, SEGURAMENTE ESTARÁ EN ALGUNA DE LAS ÁREAS QUE ESTÁN PROPONIENDO, PERO ME GUSTARÍA QUE LO PUDIERAMOS RECONSIDERAR ESA PARTE PARA QUE NO DESPARECIERA POR COMPLETO ESE DEPARTAMENTO TAN ESPECIALIZADO Y QUE TIENE MUCHOS AÑOS FUNCIONANDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NADA MAS LE QUIERO COMPARTIR TIENE USTED RAZÓN ES UN TEMA QUE A AQUEJADO NUESTRO MUNICIPIO DURANTE MUCHO TIEMPO EL ORDEN URBANO Y ESO QUEDA PLASMADO EN LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO, QUE ESTÁ CONTEMPLADA EN ESA NUEVA REORGANIZACIÓN QUEDA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: EN LA INICIATIVA EN ALCANCE QUE SE MANDO AL CONGRESO ESOS INGRESOS SE SUPRIMIERON, POR ESO SE LOS COMENTABA, SI ESOS INGRESOS YA NO SE VAN A PERCIBIR O







DEFINITIVAMENTE VA A SER UN TRÁMITE DISTINTO SIN COSTO, PORQUE LA INICIATIVA QUE EN ALCANCE QUE SE MANDO ESTÁN SUPRIMIDOS, LES COMENTO SON POR ARRIBA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS AL AÑO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: AHORA CHECAMOS EL APARTADO, EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ COMENTA: EN PRINCIPIO ESTA SESIÓN Y EL TEMA QUE NOS OCUPA ES DE UNA TRASCENDENCIA MUY SIGNIFICATIVA, DADO QUE ES EL MARCO NORMATIVO DE MAYOR JERARQUÍA QUE TENEMOS DESPUÉS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. NUESTRO BANDO MUNICIPAL REGIRÁ FUNDAMENTAL TODAS LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, LO REVISAMOS CON PUNTUALIDAD, CON OBSERVANCIA, QUE SE CUIDARÁN PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, CREO QUE ESTÁN CONVENIDOS EN CUANTO A LA SUSTANCIA JURÍDICA, VEO QUE INCORPORÁN YA TODA LA TOTALIDAD EL ORGANIGRAMA, TAL CUAL, COMO EN ALGUNAS REUNIÓN PREVIA LO HABÍAN PRESENTADO, EN LO GENERAL NO TENGO MAYOR OBJECCIÓN, SOLAMENTE DOS PUNTOS QUE A MI PARECER SON MUY IMPORTANTES. EL PRIMERO TIENE QUE VER CON EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN SÉPTIMA, INCISO "C", DEL APARTADO B, QUE HABLA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL Y HABLA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ANIMAL, Y HEMOS VENIDO DISCUTIENDO MUCHO EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE PRESIDE LA REGIDORA ALMA BAHENA, JUNTO CON KATHIA ORTIZ, Y CON OTROS COMPAÑEROS LA PERTINENCIA PRECISAMENTE, INCLUSO EN LOS CONCEPTOS FUERAMOS MÁS AMIGABLES CON LOS ANIMALES, ENTONCES PORQUE NO PONER YA EL DEPARTAMENTO DEL HOSPITAL PÚBLICO VETERINARIO, Y UN TÉRMINO MAS AMIGABLE EN LA DEFINICIÓN. EN VEZ DE CONTROL ANIMAL, PORQUE CONTROL ANIMAL TE REMITE A EXTERMINIO, CREO QUE EL CONCEPTO ES FORMA Y FONDO, LO SUGIERO MUY ATENTAMENTE Y RESPETUOSAMENTE. EL SEGUNDO ASPECTO QUE QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES TIENE QUE VER PORQUE A LO LARGO DE ESTOS MESES DE TRABAJO, NOS HEMOS DADO A LA TAREA EN UN PRIMER MOMENTO DE CABILDEAR CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, DE ARGUMENTAR, DE PERSUADIR, DE COMENTAR ALGUNAS BONDADDES DE LA CREACIÓN DE SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL, ES UN DICTAMEN INCLUSO APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN QUE PRESIDIDO CON LA VENÍA Y CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, Y TRATÁNDOSE DE ESTE TEMA, DADO QUE ES UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO PORQUE LO HEMOS DADO A CONOCER TAMBIÉN A LA SOCIEDAD, PUES INFORMAR QUE EL PRESENTE BANDO QUE HOY SE PRESENTA A DISCUSIÓN NO CONTIENE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL, Y DIGO NO LO CONTIENE PORQUE AQUÍ ESTA Y HABRÍA DE ESTAR

  6 





OBLIGADO A COMENTARLO. ¿QUÉ HAY O CUAL ES LA SALIDA O LA PROPUESTA QUE ENTENDIENDO ESTÁN PLANTEANDO SEÑOR PRESIDENTE? CONFIANDO EN LA BUENA VOLUNTAD, DADO QUE LA PARTE DE CULTURA NADA MAS SE HACE ALUCIÓN EN LA PARTE 42, FRACCIÓN IV, DEL INCISO C, DEL APARTADO B, QUE HABLA DE UN DEPARTAMENTO DE FOLCKOR, CULTURA Y ARTE QUE DEPENDE DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS QUE A SU VEZ DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, INSISTO QUE SI HAY LA VOLUNTAD DE CREAR NO EN TODA SU MANIFESTACIÓN Y CUERPO NORMATIVO, LA SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL QUE ENTENDIENDO NO PASO, EN ESTA PROPUESTA NO ESTA, SI SE PUDIERA ESTABLECER EN LA PROPUESTA QUE SE HACE DE UN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA, QUE TAMPOCO ES ALGO INADECUADO, DIGAMOS ES UN PRIMER AVANCE MUY SIGNIFICATIVO, PERO SI SE VA A CREAR ESTE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y DEL CONOCIMIENTO EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ENTONCES PROPONDRÍA QUE ESTE DEPARTAMENTO SE OMITIERÁ PARA QUE PASARA A SER PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE NUEVO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEL CONOCIMIENTO QUE ASUMIRIA PARTE DE LAS FUNCIONES QUE ESTOY SEÑALANDO, POR LO DEMÁS NO TENGO MAYOR OBJECCIÓN EN LO GENERAL, SOLAMENTE SON DOS CONSIDERACIONES IMPORTANTES Y HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL ASUNTO DE CULTURA DADO QUE ES UN MANDATO DE LOS REGIDORES Y LAS REGIDORAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO QUE ME HONRO EN PRESIDIR, QUE PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA FORTALECER Y PROMOVER LA CULTURA Y DARLE UNA DIMENSIÓN MUY IMPORTANTE HACER DE MORELIA LA CAPITAL CULTURAL DE MÉXICO, SINO HAY EN ESTE PRIMER MOMENTO EL ENTUSIASMO PARA CREAR LA SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL SI NO EN SU MOMENTO EL INSTITUTO DE CULTURA ESTAMOS DE ACUERDO, QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO POR CIERTO Y QUE TENDRÁ QUE SER APROBADO ANTES DEL 1º. DE ENERO, SI ESTAMOS EN ESTOS TÉRMINOS YO CON MUCHO GUSTO ME SUMARÍA A LA APROBACIÓN, CON ESTA PARTICULARIDAD SEÑOR PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: GRACIAS SEÑOR REGIDOR QUIERO DECIRLE QUE AL IGUAL QUE LA MAYORÍA DE MIS COMPAÑEROS SI NO ES QUE TODOS EN LA REUNIÓN EN DONDE SE PRESENTO SE HIZO ÉNFASIS, HICIMOS UN COMPROMISO EN EL TEMA DE LA CULTURA, ACTUALMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO HAY UN ÁREA DE CULTURA QUE LO ÚNICO QUE HACE ES ORGANIZAR ACTOS CÍVICOS, PERO DE NINGUNA MANERA FOMENTA LA CULTURA. COMO ESTÁ PLASMADO ACTUALMENTE EN LA PROPUESTA QUE NOSOTROS HACEMOS SE LE DA UNA MAYOR ÉNFASIS CULTURAL, SIN EMBARGO ESPERAREMOS LAS

  7






REGLAS DE OPERACIÓN DE GOBIERNO FEDERAL EN BASE A LA CULTURA Y TOMAREMOS Y RATIFICO EL COMPROMISO DE DARLE ÉNFASIS A LA CULTURA EN BASE AL INSTITUTO O LA SECRETARÍA DE ACUERDO A LO QUE HA ANUNCIADO EL GOBIERNO FEDERAL, QUIERO DECIRLE QUE AHORA EL FIN DE SEMANA, LAS AUTORIDADES DE CULTURA FEDERALES, RATIFICARON LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, ESTARIAMOS MUY PRÓXIMOS A EMITIR LAS BASES Y EN BASE A ESTO LA PODREMOS RATIFICAR. POR OTRO LADO, EN EL TEMA DEL CONTROL ANIMAL, QUIERO DECIRLE QUE TENEMOS UN COMPROMISO CON ESTE TEMA QUE ACTUALMENTE ES DE EXTERMINIO Y VAMOS A TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN CON POLÍTICAS DE ESTERILIZACIÓN PARA PODERNOS ANTICIPAR AL PROBLEMA, HAY UN PROYECTO MUY AMBICIOSO QUE TODOS LE TENDREMOS QUE DAR ÉNFASIS AL TEMA. PERDÓN EN LA PREGUNTA ANTERIOR, REGIDOR FARFÁN, YA HE CONSULTADO CON EL TESORERO NOS COMENTA QUE EL ANÁLISIS QUE SE ESTUVO HACIENDO DE LAS ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO Y LAS DEL ESTADO NO TENEMOS COMPETENCIA, ES COMPETENCIA DEL ESTADO, EFECTIVAMENTE SE ESTABA HACIENDO UN COBRO EN OCASIONES ANTERIORES, PERO SEGÚN ESTE ANÁLISIS, NO ES COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, TENDRIAMOS POSIBILIDADES DE INCONFORMIDADES. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** ÉNFATIZA: CREO QUE ESTE ASUNTO VA A GENERAR UNA CONTROVERSIA Y QUIZÁ DE CONSTITUCIONALIDAD, CREO QUE EL MUNICIPIO Y ESTE CABILDO, SI TIENE ATRIBUCIONES RESPECTO DEL USO DE SUELO DEL TERRITORIO DE MORELIA, INCLUSO, CREO QUE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO HACE ALUCIÓN A LOS DICTÁMENES DE CAMBIO Y DESTINO DE USO DE SUELO PARA PODER GENERAR POLÍTICAS DE CONTROL Y ORDEN, POR EJEMPLO, EN SU ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE CATASTRO DICE: "LA SECRETARÍA PRACTICARÁ LA AFECTACIÓN, MEDICIÓN, Y DESLINDE CATASTRAL EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE LOS PROPIETARIOS POSEDORES Y POR INTERÉS PROPIO, CON OBJETO DE QUE SE RATIFIQUE O RECTIFIQUE POR UNA AUTORIDAD COMPETENTE LA SITUACIÓN REAL DE LOS LINDEROS Y SUPERFICIE DE SU PREDIO, ES OBLIGACIÓN DE QUIENES HAYAN OBTENIDO DICTAMEN POSITIVO DEL USO DE SUELO PARA FRACCIONAR, REGULARIZAR, O PROMOVER UN TERRENO, ESTABLECER UN CONDOMINIO SOLICITAR LA MEDICIÓN Y DESLINDE CATASTRAL DEL PREDIO AFECTADO, ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE MI COMENTARIO?, CREO QUE EL CONTROL DEL CAMBIO Y DESTINO DE USO DE SUELO PRESIDENTE, ES UN TEMA IMPORTANTE QUE ADEMÁS DE LOS INGRESOS TIENE QUE GENERAR ORDEN Y TIENE QUE ESTAR ARMONIZANDO CON TODA LA NORMATIVIDAD". LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS TAMBIÉN EN SU ARTÍCULO 54 DICE: "LOS NOTARIOS Y LOS DEMÁS FEDATARIOS PÚBLICOS SÓLO PODRÁN AUTORIZAR ESCRITURAS, ACTOS





O COVENIOS Y CONTRATOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, PREVIA COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LAS CONSTANCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y/O LICENCIAS QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTE EXPIDEN EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN O DISPOSICIÓN DE ÁREAS O PREDIOS CON SU USO Y DESTINO", ENTONCES ESTE ESQUEMA DE EXPIDICIÓN DE DICTÁMENES POR CAMBIOS DEL DESTINO DE USO DE SUELO ESTÁ MUY CORRELACIONADO CON LO QUE SE HA PRETENDIDO HACER EN AÑOS PASADOS PARA ESTABLECER EL ORDEN, ME GUSTARIA QUE PUDIÉRAMOS RECONSIDERAR EL TEMA DE QUE SEA UNA NORMATIVIDAD MÁS COERCITIVA PARA LOS DESARROLLADORES QUE A FINAL DE CUENTAS SON GENTE QUE PUEDE CONTRIBUIR MUY BIEN A LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO Y ME GENERA UN POQUITO DE RUIDO PORQUE POR EJEMPLO EN UNA PARTE DE LA LEY DE INGRESOS ESTAMOS INCLUYENDO INGRESOS POR SERVICIOS MÉDICOS A LA CIUDADANÍA, POR EJEMPLO PARA AYUDA PSICOLÓGICA PUES ESTÁN ESTABLECIENDO TARIFAS NUEVAS QUE SI BIEN ES CIERTO NO SON SIGNIFICATIVAS SON MERAMENTE SUBSIDIARIAS, PERO ESTAMOS INGRESANDO POR EJEMPLO INGRESOS POR COBRO DE SERVICIOS MÉDICOS, DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO A LOS CIUDADANOS, SE ESTÁN INCLUYENDO TAMBIÉN INGRESOS Y TARIFAS POR SERVICIOS DE ACCESO A LUGARES DEPORTIVOS, A LA POBLACIÓN EN GENERAL, Y ESTAMOS POR UN LADO QUITANDO INGRESOS AL MUNICIPIO, POR CAMBIOS Y DESTINO DE USO DE SUELO EN DONDE QUIENES NOS SOLICITAN SUELE SER DESARROLLADORES, GENTE CON CAPACIDAD ECONÓMICA PARA PAGAR UNA LICENCIA DE CINCO MIL PESOS, DICTAMEN POR UN CAMBIO DE USO DE SUELO, QUE CUESTA ENTRE DOS MIL Y SIETE MIL PESOS, PERO EL PROMEDIO ES DE CINCO MIL, LOS INVITO A REVISARLA LO QUE NECESITAMOS ES RECONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL Y GENERAR TARIFAS POR SERVICIOS TAN SENSIBLES COMO LA SALUD Y EL DEPORTE, SE LOS PONGO A SU CONSIDERACIÓN A MIS COMPAÑEROS PARA QUE LO VALOREN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LO PODEMOS REVISAR; SIN EMBARGO, NADA MAS PARA PUNTUALIZAR UN POCO MÁS A RESERVA DE QUE LO PODAMOS DISCUTIR EN COMISIONES, LO QUE NOSOTROS PROPONEMOS DE NINGUNA MANERA ES RENUNCIAR A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL MUNICIPIO PARA ORDENAR NUESTRO DESARROLLO, ES ÚNICAMENTE EL QUE NO TENEMOS ATRIBUCIONES PARA COBRAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO, PERO SI TIENE QUE EMITIRSE LA LICENCIA DEL MUNICIPIO Y PODERSE REGULAR. EN EL TEMA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS HA QUEDADO FUERA, YA NOS REUNIMOS CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EN EL CONGRESO DEL ESTADO, HA QUEDADO ELIMINADO, SON ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL ESTADO. EL C. REGIDOR





**OSVALDO RAMÍREZ RUIZ** AGREGA: APLIAR Y REDONDEAR LO QUE HACE RATO EXPLIQUE, EN LA SESIÓN ANTERIOR ARGUMENTÉ QUE ANDABAMOS POR LA VIDA CON DESCONFIANZAS, CUIDANDONOS DE UNOS DE OTROS, PORQUE ES LA CULTURA DE LA SOSPECHA Y DE LA INTRIGA Y FRENTE A ESA POLÍTICA, ENTRE ESA CULTURA QUE DENIGRA LA COSA PÚBLICA, PUSE ESA CULTURA A OTRA, EN LA QUE CREO QUE ES EN LA CULTURA DE LA CONFIANZA, EN LA RECIPROCIDAD, EN LA SOLIDARIDAD Y EN EL RESPETO, POR ESO ATRAJE LA ATENCIÓN PARA QUE VOTARAMOS LA INVERSIÓN SIGNIFICATIVA QUE SE LOGRÓ CON LA FEDERACIÓN QUE YO NO TUVE NINGUNA OBJECIÓN EN ESE Y OTROS TEMAS, DADO QUE ES ALGO SIGNIFICATIVO POR EL MUNICIPIO, HOY PRESIDENTE LE TOMO LA PALABRA DANDO ESA CONFIANZA, RECIPROCIDAD, SOLIDARIDAD Y APOYO MUTUO, EN ESA CULTURA POSITIVA, DE LA COSA PÚBLICA, DE LA POLIS EN UN SENTIDO DE DIGNIFICAR Y HONRAR LA PALABRA, APRUEBO EN LO GENERAL EL BANDO QUE SE PROPONE, CON ESTA ACLARACIÓN ESPERARÉ EL MOMENTO UNA PROPUESTA MUY SIGNIFICATIVA PARA EL MUNICIPIO EN EL TEMA DE LA CULTURA Y CUMPLIRÉ ESA PALABRA. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** COMENTA: TENGO UNA SERIE DE OBSERVACIONES CREO QUE EL BANDO QUE NOS PRESENTAN MAS BIEN PARECE UN REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y EN ESE ENTENDIDO SABEMOS QUE EL BANDO REGULA DE MANERA GENERAL EL MUNICIPIO, EN ESTE SENTIDO EL BANDO SE CONVIERTE EN ALGO ESPECÍFICO, Y NO REGULA POR ENTERO AL AYUNTAMIENTO SI NO SON MÁS BIEN LOS REGLAMENTOS, SIGUE SIN APARECER LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE HABLAMOS ANTERIORMENTE, CUÁL SERÍA EL COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE, SI NO HAY UNA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SE BAJA A DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CREO TAMBIÉN QUE SIGUE SIENDO UN DOCUMENTO IGUAL QUE CUANDO NOS LOS MOSTRARON DE MANERA GENERAL, SIGUE SIENDO HOY DE MANERA GENERAL, HABLÁBAMOS DE UNA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, EN LA QUE AHORA YA SE INCLUYE UN DEPARTAMENTO MÁS Y CREO QUE ESTAMOS LLÉNDONOS POR UNA SITUACIÓN NO DE QUERER REALMENTE MODIFICAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TENEMOS QUE TRABAJAR EN LOS REGLAMENTO, HACER QUE SE CUMPLAN, SIN MODIFICAR NUESTRO BANDO QUE YA EXISTE, MÁS BIEN, COMO YO LO ESTABA SOLICITANDO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE VEIAMOS EN LA SESIÓN ANTERIOR ERA REFERENTE A QUE TAMBIÉN PODAMOS MODIFICAR Y HACERLES LAS INCLUSIONES AL BANDO QUE SE VIENEN REALIZANDO EN ALGUNOS AÑOS Y QUE NO SE HA ACTUALIZADO EL BANDO, CREO QUE VALDRÍA LA PENA SOMETERLO MÁS BIEN A UNA ACTUALIZACIÓN Y NO A UNA MODIFICACIÓN COMPLETA,





LO QUE USTEDES NOS PRESENTARON VA ÚNICAMENTE EN CUANTO A NOMBRES DE DEPENDENCIAS, NOMBRES, CAMBIOS Y ESO, PERO QUÉ HAY DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, O QUE HAY DE NUESTROS COMPAÑEROS TRABAJADORES, EN DÓNDE Y CÓMO ES QUE SE VAN A MOVER, DEBEMOS CONOCER MÁS ACERCA DE ESTO; SI BIEN ES CIERTO, HAY DEPENDENCIAS QUE USTEDES ESTÁN SOLICITANDO QUE SE HAGA EN CONJUNTO, SE DEGRADEN OTRAS Y BUENO, HABRÁ QUE VER LA MOVILIDAD TAMBIÉN DE LOS COMPAÑEROS, EN CUANTO A SU TRABAJO, CREO QUE TENDRIÁMOS QUE CHECAR UN POQUITO MÁS ACERCA DE LO QUE SON LOS RECURSOS A LO QUE SE VA A OTORGAR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, SI BIEN ES CIERTO, METEN OTRA JEFATURA DE DEPARTAMENTO, ALGUNAS DIRECCIONES SE AMPLIÁN, Y SECRETARÍAS, Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE YA NO VA A EXISTIR, AHORA VA A EXISTIR UNA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SEÑOR PRESIDENTE CREO QUE DEBEMOS DE CONTINUAR CON EL BANDO QUE TENEMOS Y ACTUALIZARLO, ESA ES MI POSTURA EL DÍA DE HOY. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** MANIFIESTA: QUIERO EXTERNAR MI TOTAL APOYO A ESTE BANDO, YA QUE ES ÚNICAMENTE MODERNIZAR EL MUNICIPIO, YA QUE EL BANDO NO SE HA MODIFICADO DESDE EL 2002, Y CONSIDERO QUE DESDE EL 2002 A LA FECHA SI HA HABIDO CAMBIOS Y NO PODEMOS SEGUIR CON PRÁCTICAS ANTIGUAS, CREO QUE CADA AÑO QUE PASA, SURGEN COSAS BUENAS Y CONSIDERO QUE ES UNA MODERNIZACIÓN, ES UNA OPTIMIZACIÓN, PARA DAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ, CON MAYORES RESULTADOS DE MANERA POSITIVA, Y NO SEGUIR TRABAJANDO DE UNA MANERA ANTIGUA, APRUEBO TOTALMENTE EL PROYECTO DE DEL BANDO, YA QUE NECESITAMOS MODERNIZARNOS COMO LOS TIEMPOS NOS LO PIDE. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** ENFATIZA: APRUEBO TOTALMENTE ESTA MODIFICACIÓN AL BANDO Y LA VERDAD LOS ESTUDIOS SE REALIZARON A CONCIENCIA, CON PROFESIONALISMO Y VIENDO SOBRE TODO EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO, AQUÍ TENGO UNA GRÁFICA QUE A MI ME DEJA PERFECTAMENTE CLARO DE QUE TENEMOS QUE CUIDAR LOS RECURSOS DE NUESTRO MUNICIPIO; EN VIRTUD, DE QUE LOS ÚLTIMOS AÑOS Y CONCRETAMENTE HABLO DEL EJERCICIO 2011 AL 2014, SE HAN INCREMENTADO EL GASTO CORRIENTE DE UNA MANERA IMPRESIONANTE, PODRÍA DECIR ALARMANTE, CASI EN UN 100% Y LOS RESULTADOS DE LOS GOBIERNOS NO HAN SIDO LOS QUE LOS CIUDADANOS PRETENDEN, O DESEAN QUE HAYA, A MI ME PARECE QUE LAS COSAS TIENEN QUE GENERAR UN CAMBIO, SI VERDADERAMENTE QUEREMOS BUSCAR LA FELICIDAD DE LOS CIUDADANOS, POR ESO APRUEBO TOTALMENTE LA MODIFICACIÓN AL BANDO DE GOBIERNO Y DE LA MISMA MANERA INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORES A





QUE UNA VEZ APROBADO ESTE NUEVA ESTRUCTURA DE NUESTRO AYUNTAMIENTO, TENGAMOS ESE COMPROMISO DE VIGILAR LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO Y QUE SEAMOS UNA ADMINISTRACIÓN TOTALMENTE TRANSPARENTE, ÉFICAZ Y QUE DEMOS LOS RESULTADOS QUE LOS CIUDADANOS MORELIANOS ESTÁN ESPERANDO, LO QUE NO SE CAMBIA Y SE DEJA DURANTE MUCHÍSIMOS AÑOS Y HABIENDO UNA EVOLUCIÓN TAN IMPORTANTE COMO ES UNA DE LOS ASPECTOS QUE PARA MI ES DE GRAN RELEVANCIA QUE LA POBREZA DE NUESTRO MUNICIPIO SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE, Y QUE TENEMOS DE ACUERDO A LOS DATOS PUBLICADOS POR EL CONEBAL. LA POBREZA DE MORELIA, DE NUESTRO MUNICIPIO, ES DEL 59%, REQUERIMOS CAMBIOS TRASCENDENTALES, FUNDAMENTALES, SI QUEREMOS CONTRIBUIR A QUE HAYA UN MUNICIPIO CON MAYOR JUSTICIA SOCIAL, ASÍ QUE ESA ES MI JUSTIFICACIÓN, Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO A QUE SE REALICE EL CAMBIO AL BANDO DE GOBIERNO. EL C. REGIDOR **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO** MANIFIESTA: QUIERO FIJAR DOS POSTURAS EN ESTE TEMA, AGRADECER Y RECONOCER QUE SE NOS CONVIDO, SE NOS INFORMO, SE NOS PARTICIPO CON MUCHO TIEMPO, UNA PRESENTACIÓN PROFESIONAL, CREO QUE HEMOS TENIDO EL TIEMPO SUFICIENTE PARA HACER NUESTRAS OBSERVACIONES, Y ESO SE LO QUIERO RECONOCER Y AGRADECER SIEMPRE, INDUDABLEMENTE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL SUFICIENTE PARA EXPEDIR Y REFORMAR SU BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR DIVERSAS LEYES, ASÍ QUE ESTO LEGAMENTE ESTÁ SALVADO Y LO VOY A APROBAR, Y ADEMÁS QUIERO RECONOCER QUE VARIOS DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS POR ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTE, DE LOS 12 YA SE HICIERON. POR OTRO LADO, SI QUIERO RECONOCER QUE ALGUNOS DE LOS QUE HEMOS PROPUESTO NOSOTROS, TAMBIÉN ESTÁN PENDIENTES, EN ESE SENTIDO LE QUIERO PEDIR DOS COSAS: UNA, QUE ESTOY SEGURO QUE USTED TENDRÁ LA APERTURA Y LA SENSIBILIDAD PARA EN EL CAMBIO LO QUE SEA PERFECTIBLE Y PODAMOS OBSERVAR QUE USTED TENGA ESA APERTURA PARA QUE LO PODAMOS HACER, Y LO ÚLTIMO QUE YA COMENTABA MI COMPAÑERA REGIDORA, ES QUE PODAMOS ASENTAR EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN QUE SIEMPRE CUIDEMOS QUE PREVALEZCAN LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN ADSCRITAS A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE POR MOTIVO DE ESTA REINGENIERÍA SE SUPRIMEN, SE FUSIONAN O SE SEGREGAN, SERIA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** AGREGA: CON GUSTO TOMAMOS NOTA DE SUS PREOCUPACIONES, Y CUENTEN CON QUE ASÍ SERA. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: RECORDEMOS QUE EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE HICIMOS





UNA REUNIÓN CON TODOS LOS REGIDORES EN DONDE SE PRETENDÍA EN ESE MOMENTO CAMBIAR EL NOMBRE A LAS COMISIONES QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y QUE BUENO FINALMENTE DECIDIERON NO HACERCE, ERA LA ÚNICA QUE EN ESE MOMENTO SE OPONÍA PUESTO QUE ESTÁBAMOS BAJO LA LEY, ACABABAMOS DE PROTESTAR EL DÍA 1º. DE SEPTIEMBRE Y DECIAMOS COMO ES QUE AHORA SIENDO 4 DE SEPTIEMBRE VAMOS A MODIFICAR ESTO, CREO QUE KATHIA LO DIJO BIEN EL BANDO HA SUFRIDO MODIFICACIONES, PERO NO SE HA ACTUALIZADO, SI HA SUFRIDO MODIFICACIONES POR SUPUESTO Y LO ÚNICO QUE SUCEDE ES QUE NADA MAS LAS PUBLICAN EN EL PERIODICO OFICIAL LO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE HACER, ES ACTUALIZAR EL QUE TENEMOS Y TRABAJAR SOBRE DE EL, CREO Y ESTOY DE ACUERDO CON EL REGIDOR FERNANDO HABRÁ QUE ABATIR LA POBREZA, HACE DIAS AUTORIZAMOS QUINCE MILLONES DE PESOS PARA UN VIDEOMAPPING, CUANDO YO INSISTÍA QUE DEFINITIVAMENTE NO APOYA A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, Y LO SIGO DICRIENDO, EL SECTOR PRIMARIO SIGUE QUEDANDO FUERA, NUESTROS PRODUCTORES SIGUEN QUEDANDO FUERA DE ESE TIPO DE APOYOS, VOLTEMOS HACIA NUESTROS ALREDEDORES ESTÁN LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN SIGUEN SIENDO VIGENTES, CREO QUE NUESTRO BANDO NO DEBE CAMBIARSE, MÁS BIEN DEBE DE ACTUALIZARSE, Y DEBEMOS DE TRABAJAR EN EL ASPECTO DE LA REGLAMENTACIÓN, EN DONDE TODOS PARTICIPEMOS DE UNA MANERA ACTIVA SEÑOR PRESIDENTE. C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: NADA MAS HACER ÉNFASIS EN ESTE SENTIDO, PRIMERO, DECIRLES QUE ASÍ COMO A VECES SOY CRÍTICO, HOY QUIERO TAMBIÉN RECONOCERLES ESTA LABOR QUE ESTÁN HACIENDO EN BENEFICIO DE LOS MORELIANOS, LA CRÍTICA QUE HE HECHO, SIEMPRE HA BUSCADO QUE SEA UNA CRÍTICA CONSTRUCTIVA NO NEGATIVA, PORQUE LA ÚNICA MANERA DE PODER CAMINAR CON ESTA RESPONSABILIDAD QUE NOS DIERON LOS CIUDADANOS, SI ES IMPORTANTE QUE SE TOMA COMO HOY SE TOMO A TODOS LOS COMPAÑEROS DE CABILDO PARA PODER APROBAR EL BANDO. TAMBIÉN DECIRLE SEÑOR PRESIDENTE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SIGAMOS TRABAJANDO EN ESE MISMO SENTIDO, Y SOBRETUDO PENSANDO EN LOS CIUDADANOS, Y NO PENSANDO EN BENEFICIOS PARTICULARES, Y HOY LE COMENTO QUE POR EJEMPLO AQUÍ TENEMOS LO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, ÉSTOS ESTÁN MUY ABANDONADOS, LO COMENTO PORQUE ANTERIORMENTE FUI JEFE DE TENENCIA, Y AQUÍ VEO QUE POR EJEMPLO NO SE HA PUESTO Í A CONSIDERACIÓN QUE NO DEBE DE HABER GENTE INVOLUCRADA EN EL AYUNTAMIENTO COMO ENCARGADOS DEL ORDEN Y COMO JEFES DE TENENCIA, SI LABORAN EN ESTE MUNICIPIO NO DEBEN DE SER ELEGIDOS PORQUE NO PUEDEN SER JUEZ Y PARTE, Y AQUÍ HAY MUCHA GENTE QUE





SON ENCARGADOS DEL ORDEN Y CONTRIBUYEN EN DETERMINADOS MOMENTOS A HACER JUEZ Y PARTE COMO MUNICIPIO, SE VIENEN TIEMPO DE ELECCIONES Y ESTÁN PARTICIPANDO Y TRABAJANDO EN EL MUNICIPIO PARA DISTINTOS PARTIDOS, CREO QUE AQUÍ SÍ ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE EN ESE SENTIDO LO LLEVEN A CABO Y TAMBIÉN EXCLUYAN Y PONGAN EN ESE DOCUMENTO DONDE NO PUEDEN SER PARTICIPANTES QUE LABORAN DENTRO DEL AYUNTAMIENTO. Y CON RESPECTO AL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO OSVALDO, SI ES IMPORTANTE QUE SE APOYE LO QUE ES LA CULTURA, ES IMPORTANTE QUE LO VEAN EN UN SENTIDO COMÚN QUE SE LE INCLUYA A LA CIUDADANÍA EN ESTE RUBRO QUE ÉL ACABA DE PONER EN LA MESA. Y VUELVO A REPETIR A CADA UNO DE USTEDES Y A QUIENES COMPONEN LO DEL BANDO MIS RESPETOS, Y SEGUIREMOS TRABAJANDO POR ESE MISMO CAMINO, A CADA UNO DE USTEDES, ASÍ COMO LES VUELVO A COMENTAR, ASÍ COMO SOY DE CRÍTICO SÉ RECONOCER EL TRABAJO Y EL ESFUERZO DE CADA UNO DE USTEDES, Y LA CRÍTICA QUIERO QUE SEPAN SIEMPRE VA A SER CONSTRUCTIVA, NO NEGATIVA, PORQUE ES MUY FÁCIL DESTRUIR, Y ES MUY DIFÍCIL CONSTRUIR, HOY LES DIGO, FELICIDADES A CADA UNO DE USTEDES Y A CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS COMO REGIDORES. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** MANIFIESTA: NO QUIERO SER REITERATIVO CON EL TEMA DEL BANDO Y DE LA REINGENIERÍA, PERO CELEBRO EL HECHO DE QUE SE HAYA HECHO UN ANÁLISIS PROFUNDO Y DE MANERA MUY PROFESIONAL, TODOS FUIMOS TESTIGOS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO Y LAS REUNIONES EXPLICATIVAS DE LO QUE IMPLEMENTABA LA REINGENIERÍA, ENTONCES, LOS EXHORTO A QUE VOTEMOS A FAVOR, YA QUE REALMENTE SE ESTÁ HABLANDO DE UNA EFECTIVIDAD, DE UNA CORRECCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE VIVIMOS AQUÍ EN MORELIA, ENTONCES, VOY A VOTAR A FAVOR, CREO QUE ES BENÉFICO DE TODOS LOS MORELIANOS, Y ESTÁ PERFECTAMENTE SUSTENTADO. POR OTRO LADO EN EL TEMA DE LA CULTURA COINCIDO CON MI COMPAÑERO, LA IMPORTANCIA QUE SE DEBE DE DAR, AÚN CUANDO LA SECRETARÍA HABRÍA QUE ANALIZAR LO QUE ES UNA SECRETARÍA COMO TAL, SI ESTAMOS HABLANDO DE EFICIENTIZAR LOS GASTOS, HABRÍA QUE ANALIZAR, PERO EL TEMA DEL INSTITUTO LO VEO MUY BIEN, ENTONCES, CREO QUE TIENE SU IMPORTANCIA, LO HEMOS ESTADO VIENDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, INCLUSO EN LOS EVENTOS QUE HEMOS TENIDO EN LA CIUDAD DE MORELIA, ENTONCES SI TIENE MUCHA IMPORTANCIA EL TEMA DE LA CULTURA. POR OTRO LADO, OTRA VEZ CON EL TEMA DEL VIDEO MAPPING, EN SU MOMENTO TENEMOS QUE CELEBRA EL HECHO DE QUE NUESTRO PRESIDENTE HAYA TENIDO LA FACILIDAD DE BAJAR RECURSOS EN EL TEMA DEL ÁREA DE TURISMO, Y EN SU MOMENTO TAMBIÉN TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE CELEBRAR





LA OPORTUNIDAD EL ESTAR BAJANDO RECURSOS FEDERALES PARA LAS ZONAS MÁS MARGINADAS, Y HAY QUE APROVECHARLO. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO IMÉDINA** ENFATIZA: A LAS REUNIONES PARA LA REVISIÓN DE LA REINGENIERÍA COMO TAL FUE UNA A LA QUE ME CONVOCARON, NO SÉ SI HAYA HABIDO MÁS, PERO FUE UNA A LA QUE ASISTI DE DOS HORAS, Y NADA MAS, ESCUCHO A LOS COMPAÑEROS QUE YA EMITEN VOTO, NADA MAS ME PUNTUALICEN ¿DÓNDE ESTAN LOS ERRORES DEL BANDO DE GOBIERNO?, SI ES ÚNICAMENTE ACTUALIZACIÓN INSISTO, ES ACTUALIZACIÓN, PERO DÓNDE ESTARÍAN LOS ERRORES DEL BANDO ACTUAL. EL C. REGIDOR **FELIX MADRIGAL PULIDO** MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE APOYO ESTE BANDO PORQUE CREO QUE LOS CIUDADANOS, LA GENTE ESTÁ HARTA DE MUCHAS COSAS, DEBE DE HABER CAMBIOS, DEBE HABER MODIFICACIONES, DEBE HABER ALGO DIFERENTE, PORQUE TODOS LOS QUE ANDUVIMOS EN CAMPAÑA ESCUCHAMOS A LA GENTE, A MUCHA GENTE Y EL CLAMOR POPULAR, ES "ESTAMOS HARTOS DE LAS COSAS COMO ESTAN", CREO QUE COMO GOBIERNO ESTA ADMINISTRACIÓN TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE INTENTAR Y HACER LOS CAMBIOS, PORQUE TODA LA GENTE LO DEMANDA PERO DE UNA MANERA MUY EXIGENTE. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** ENFATIZA: VUELVO A INSISTIR LO MISMO, TODO DEBE TENER UNA TRANSFORMACIÓN, Y NADA MAS COMO NOS LO ESTÁ SOLICITANDO LA REGIDORA CLAUDIA, LE QUIERO DECIR LOS ERRORES, NO ES MENCIONAR ERRORES, SINO ES MENCIONAR QUE EL BANDO QUE RIGE ACTUALMENTE Y QUE ESTAMOS HACIENDO UNA MODIFICACIÓN AL MISMO CON ESTA REINGENIERÍA, LOS ERRORES SON EN LOS RESULTADOS QUE SE HAN DADO EN LAS ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES EN NUESTRO GOBIERNO MUNICIPAL Y LE TENGO AQUÍ POR EJEMPLO EL DATO, ¿CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE HAYA SE INCREMENTOS DEL 2012 AL 2014, CASI EL 100%, TENIAMOS 600 MILLONES DE GASTO CORRIENTE EN EL 2011, Y LLEGAMOS EN EL 2014 A 1200 MILLONES DE PESOS, ENTONCES ESTE ESTUDIO QUE SE REALIZÓ DE UNA MANERA COMO LO DIGO EL REGIDOR JORGE LUIS TINOCO CON PROFESIONALISMO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HA PUESTO TODO SU EMPEÑO EN QUE EN ESTA REINGENIERÍA SEA EXCLUSIVAMENTE LOS ACTORES LOS CIUDADANOS QUE NOSOTROS ESTAMOS DENTRO DE ESTE GOBIERNO, SI NO TAMBIÉN LOS CIUDADANOS QUE NO TIENEN ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER EN EL GOBIERNO, PERO QUE SI ESTÁN INTERESADOS EN RESOLVER LOS PROBLEMAS DE NUESTRO MUNICIPIO, ESO ES LO QUE LE DIRÍA LOS RESULTADOS QUE HEMOS TENIDO, Y TAMBIÉN EL INCREMENTO IMPRESIONANTE DE LA POBREZA. VUELVO A REPETIR TAMBIÉN ALGO DEL MAPPING, DECIRLE QUE LE VOY A PRESENTAR CON MUCHO GUSTO, LOS RESULTADOS, LA DERRAMA ECONÓMICA QUE TUVO Y EL BENEFICIO QUE TUVO PARA LOS





MORELIANOS, ESTOS MAPING QUE SE PRESENTARON EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS Y QUE SÍ BENEFICIAN A LOS MORELIANOS, QUE SI TRAEN CONSECUENCIAS POSITIVAS PARA LOS CIUDADANOS MÁS NECESITADOS AL HABER UN INCREMENTO IMPORTANTE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, EN DERRAMA ECONÓMICA EN MATERIA TURÍSTICA, CULTURA Y COINCIDO TOTALMENTE CON MI COMPAÑERO OSVALDO QUE HAY QUE REFORZAR, PORQUE TAMBIÉN ESTOY EN ESA COMISIÓN, MUY IMPORTANTE, LA CULTURA PORQUE FORMA PARTE TAMBIÉN DE UN MONTO IMPORTANTE EN EL PRODUCTO BRUTO DE ESTE MUNICIPIO, LE REITERO MI FELICITACIÓN PRESIDENTE EL QUE ESTÉ PONIENDO TODO ESE EMPEÑO PARA TRANSFORMAR NUESTRA CIUDAD, Y QUE ESTOY SEGURO QUE CON NUESTRO ESFUERZO DAREMOS RESULTADOS IMPORTANTES EN ESTOS DOS AÑOS NUEVE MESES QUE NOS RESTA DE NUESTRO GOBIERNO. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: CON EL DEBIDO RESPETO QUE ME MERECE MI COMPAÑERO FERNANDO, SON PUNTOS DE VISTA DIFERENTES, PERO NO PODEMOS AGARRARLO ASÍ DICIÉNDOLE A LA REGIDORA CLAUDIA DIRECTAMENTE A ELLA, DÁNDOLE ESTADÍSTICAS Y TODO ESO, ES UN PUNTO DE VISTA QUE DEBE PONERLO EN LA MESA, MAS NO DIRIGIRSE PERSONALMENTE A UNA PERSONA. DOS, DECIRLE PRESIDENTE QUE SU SERVIDOR COMO REGIDOR, NO LE TIENE MIEDO AL CAMBIO, EL CAMBIO ES IMPORTANTÍSIMO AQUÍ Y ALLÁ AFUERA, DONDE QUIERA QUE SEA SE TIENE QUE HACER LOS CAMBIOS, SI YA TENEMOS 20 AÑOS CON EL MISMO SISTEMA QUE NO NOS HA SERVIDO PARA NADA, QUE LO ÚNICO QUE NOS HA HECHO ES ARRUINARNOS Y ARRUINAR AL CIUDADANO, CREO QUE SÍ ES BUENO LOS CAMBIOS, ES BUENO QUE SE LLEGUE A ESE CAMBIO PORQUE ESE CAMBIO ES IMPORTANTÍSIMO, Y LO QUE QUIERE EL CIUDADANO ES CAMBIO EN BENEFICIO DE ELLOS, EN BENEFICIO DE QUE PUEDAN TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, PERO ESA CALIDAD DE VIDA NECESITAMOS NOSOTROS MISMOS TRANSFORMARLA AQUÍ EN LA MESA Y SI AQUÍ EN LA MESA SEGUIMOS CON LAS MISMAS PRÁCTICAS, Y LO MISMO, ESTO NO PUEDE CAMBIAR DE LA NOCHE A LA MAÑANA, NECESITAMOS SENTAR UN PRECEDENTE, UN PRECEDENTE EN BENEFICIO DEL CIUDADANO Y ES POR ESO QUE YO EN UNA OCASIÓN QUE TUVIMOS UNA REUNIÓN PRIVADA PRESIDENTE, LE DIJE Y LO VUELVO A REPETIR, LOS CAMBIOS SON BUENOS HASTA EN LA CASA PROPIA DE UNO MISMO, LOS CAMBIOS SON BUENOS EN LA FAMILIA, EN LA PRÁCTICA DEL BIENESTAR DE NUESTRA MISMA FAMILIA, POR ESO PONGO ESE EJEMPLO, ESE EJEMPLO ES BUENO QUE LO LLEVEMOS AQUÍ EN LA MESA, PORQUE SI NOSOTROS SOMOS PERSONAS QUE FUJIMOS ELEGIDAS POR EL CIUDADANO TENEMOS QUE DAR ESA MUESTRA EN BENEFICIO DE TODOS Y LO VUELVO A REPETIR NO LE TENGO MIEDO AL CAMBIO,





PORQUE LOS CAMBIOS SE TIENEN QUE HACER HOY O MAÑANA, SOBRETUDO PENSANDO EN EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, NO EN EL BENEFICIO DE NOSOTROS, FELICITO A CADA UNO DE USTEDES POR EL TRABAJO QUE ESTÁN LLEVANDO ACABO Y POR LAS GENTES QUE ESTÁN ATRÁS DE USTED, LAS GENTES QUE ESTÁN TRABAJANDO Y HABLO DESDE TOÑO PLAZA, TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN TRABAJANDO ALREDEDOR DE ESTO, LOS FELICITO POR ESE TRABAJO, Y OJALÁ QUE NOSOTROS DE AQUÍ A TRES AÑOS O MENOS DE ESTE TIEMPO, LE ENTREGUEMOS BUENAS CUENTAS AL CIUDADANO, PORQUE EL CIUDADANO ESO ES LO QUE QUIERE, BUENAS CUENTAS, YA NO QUE SIGAMOS VIVIENDO DE ELLOS SIN RESULTADOS Y SIGAMOS LLEVÁNDOLOS A LA POBREZA EXTREMA QUE YA ESTA EN UNA POBREZA DE UN 70 U 80%, PORQUE LOS ÚNICOS QUE SOBREVIVEN ES EL 10 O EL 20% VIVEN BIEN Y LOS DEMÁS NO TIENEN EMPLEO, NO TIENEN EDUCACIÓN, NO TIENEN VIVIENDA Y SOBRETUDO NO TIENEN UNA EDUCACIÓN QUE ES A LA QUE DEBEMOS DE APOSTAR PARA QUE ESTE PAÍS CAMBIE Y SOBRETUDO NUESTRO MORELIA CAMBIE. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** DICE: QUIERO MANIFESTAR QUE SUSCRIBO TOTALMENTE ESTE NUEVO BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PORQUE ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDA DE QUE LA CIUDADANÍA ESTUVO DE ACUERDO EN DARNOS Y CONFERIRMOS ESTA RESPONSABILIDAD Y QUE DEFINITIVAMENTE ESTE MARCARÁ O IMPRIMIRÁ EL RASGO DISTINTIVO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, DE MANERA QUE SEÑOR PRESIDENTE CUENTE CON MI VOTO DE CONFIANZA, SI USTED CONSIDERA QUE ESTA ES LA MEJOR MANERA DE QUE PUDIERA GENERARSE UNA ESTRUCTURA MUNICIPAL PARA DAR PLENO Y CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA PROPUESTA REALIZADAS DURANTE LA CAMPAÑA, PUES, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS DE ACUERDO, ADEMÁS DE QUE EFECTIVAMENTE EN ESTAS REUNIONES SOBRE LA REINGENIERÍA FUERON PLENAMENTE CONSIDERADAS LAS OPINIONES DE CADA UNO DE NOSOTROS. ÚNICAMENTE QUISIERA PONER AMABLEMENTE A SU CONSIDERACIÓN UN CAMBIO DE NOMBRE EN CUANTO A LA ESTRUCTURA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN VII, INCISO C), PRECISAMENTE COMO COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, IGUALMENTE SUMÁNDOME A LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO OSVALDO EN EL PUNTO C, EL TEMA DE CONTROL ANIMAL, PUES, NADA MAS QUISIERA COMENTAR QUE APARTIR DEL AÑO 2012, EL CABILDO QUE EN ESE ENTONCES SE ENCONTRABA MODIFICÓ ESTE NOMBRE EN LUGAR DE "CONTROL ANIMAL" SE QUEDO COMO "CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL", ÚNICAMENTE SERIA PONER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL NOMBRE, YA QUE ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDA DE QUE VAMOS A ENCARGANOS TANTO ADMNISTRACIÓN MUNICIPAL COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE





SERVICIOS PÚBLICOS DE GARANTIZAR EL PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES EN NUESTRO MUNICIPIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: ¿COMO PROPONE ES DE "CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL". LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** CONTESTA: SÍ. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** PREGUNTA: ¿ESTÁN DE ACUERDO REGIDOR OSVALDO?. EL C. REGIDOR **OSVALDO RAMÍREZ RUIZ** CONTESTA: ESTOY DE ACUERDO. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: SUPONGO QUE POR ESTOS CAMBIOS NO HABRÁ UNA VOTACIÓN, COMENTADO YA NO DE MANERA PERSONALIZADA, LOS ERRORES NO SON DE DOCUMENTO, SON DE REGLAMENTOS, DE ACTORES Y DE LAS PERSONAS QUE LLEVAN ACABO ESTO, NO SON DE DOCUMENTO, CAMBIAR LOS NOMBRES DE LAS DEPENDENCIAS, NO CAMBIAN LOS RESULTADOS, CREO QUE DEFINITIVAMENTE VA POR ALLÍ EL ASUNTO, NO POR EL HECHO DE CAMBIAR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO A DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CAMBIARÁN LOS RESULTADOS, HABRÁ QUE HACER MODIFICACIONES Y APLICACIÓN DE REGLAMENTOS, NUEVAMENTE INSISTO QUE PONDEREMOS ESTA SITUACIÓN, QUE SI AHORITA YA SE ESTÁ MANIFESTANDO EN EL CAMBIO DE ALGUNOS NOMBRES O EN LA INCLUSIÓN DE ALGUNAS DEPENDENCIAS, SEÑOR PRESIDENTE CREO QUE DEBERIAMOS DE REVALORARLO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ME VOY A PERMITIR PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE HACEN LOS REGIDORES ALMA BAHENA Y OSVALDO CON RESPECTO AL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN VII, INCISO C, PARA QUE APAREZCA EN LUGAR DE "CENTRO DE CONTROL ANIMAL" QUE APAREZCA "CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL", QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: ES POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: Y A CONTINUACIÓN PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN YA CON LA MODIFICACIÓN QUE SE HA APROBADO, QUIENES ESTÉN A FAVOR. SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: SEÑOR PRESIDENTE ES **APROBADO POR MAYORÍA**. CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; SIENDO UN DÍA HISTÓRICO POR DOS RAZONES; UNA Y LA PRINCIPAL ES QUE HEMOS ACTUALIZADO Y MODIFICADO NUESTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA EN EL AYUNTAMIENTO, HACIÉNDOLA MÁS ACORDE A LA REALIDAD QUE VIVIMOS Y PRONTO PODREMOS SABER Y PODREMOS HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE ESTA MODIFICACIÓN, TANTO ECONÓMICOS, COMO EN REDUCCIÓN DE RECURSOS Y PODER ROMPER CÍRCULOS DE CORRUPCIÓN Y TAMBIÉN EN LA CUESTIÓN





DIE EFICIENCIA, Y EL SEGUNDO TEMA, POR EL CUAL ES UN DÍA HISTÓRICO PARA ESTE MUNICIPIO ES QUE HEMOS TENIDO UNA SESIÓN ORDINARIA, UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VAMOS A UNA SESIÓN SOLEMEN. ¡MUCHAS GRACIAS!. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 12:34 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----



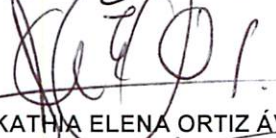


C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCAZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

REGIDORES:  
  
G. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

  
C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

  
C. ADELA ALEJANDRE FLORES

  
C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

  
C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

  
C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

  
C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

  
C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

  
C. JESÚS ÁVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 10/15 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 20 (veinte) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg\*